



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR

CALLE ÚNICA

CODIGO 134404089001.

MARGARITA, BOLÍVAR.

Correo institucional: j01prmmargarita@cendoj.ramajudicial.gov.co. TEL: 3213239163

AUTO INTERLOCUTORIO No. 99

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARGARITA BOLÍVAR. Margarita, Veintiocho (28) de Junio de dos mil veintitrés (2023).

RAD.13-440-40-89-001-2022-00029-00. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de HERMES ENRIQUE AMARIS TOLOZA., contra CASTULO BASTIDAS CASTELLANOS Y LEDA CRESPO MORALES.

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se encuentra vencido el traslado dado a la parte demandada de la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante, termino en el cual no se presentaron objeciones relativas al estado de cuenta, como tampoco encuentra el despacho que esta fuera objeto de modificación, procede a darle su aprobación, tal como lo señala el art.446 numeral 3 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

SOL MARILYS PEREZ TORRES

JUEZ

Sol Marilys Perez Torres

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Margarita - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12ed8f5e8444d9560ad80051b255389870f7bb6db343132b92226a10575b09e9**
Documento generado en 28/06/2023 03:57:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>